

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de noviembre de 2011

Expediente N° 8.232/06 – Cuerpo II

RESD-EXA: 638/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 252 por el Lic. Pablo Matías Naranjo para presentar el Trabajo de Tesis Doctoral, cuyo plazo venció el 28/08/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 256, aconseja otorgar prórroga hasta el 31/08/12 para que el doctorando presente el trabajo de tesis.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado, hasta el 31/08/12, el plazo para que el Lic. Pablo Matías Naranjo – D.N.I. Nº 27.439.823 presente el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Elsa Mónica Farfán), a la Co-directora de Tesis (Dra. Rosa M. Torres Sánchez), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Prof. Fernando Almeda Director General Area Adm. Académica Fac. De Ca. Exectas UNSA ALTINO CS. EXPERIENCE

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA